



C O C O D I

Comité de Control y Desempeño Institucional

Primera Reunión Ordinaria – Nov.2019



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

ORDEN DEL DÍA

- i. Registro de Asistencia;
- ii. Verificación y Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión;
- iii. Aprobación del Orden del Día.
- iv. Inducción al Comité de Control y Desempeño Institucional;
- v. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión anterior;
- vi. Seguimiento de acuerdos;
- vii. Propuesta de acuerdos:
 - *Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional correspondientes al ejercicio 2019;*
 - *Presentación y en su caso aprobación de procesos prioritarios administrativos;*
 - *Presentación y en su caso aprobación del procedimiento a seguir para la identificación de procesos prioritarios sustantivos.*
- viii. Asuntos Generales;
- ix. Revisión y ratificación de los acuerdo adoptados en la reunión;
- x. Clausura.

Fecha: 12 de noviembre de 2019

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Blvd. Felipe Pescador No. 800, Colonia Centro.

Hora: 10:00 hrs.

i. Registro de Asistencia;

C.P. Jesús Arturo Díaz Medina.
C.P. Diana Hassel González Guerrero.
C.P. Jonathan Guadalupe Neira Vega.
C.P. Eduardo Trejo Muñoz.
Lic. Gerardo Alvarado Rodríguez.
Lic. José Miguel Contreras Mercado.

Ing. Oscar Tapia Pérez.
C.P. Wendy López Leyva.
C.P. Martin Eduardo Bolívar Reyes.
Lic. Erika Maria Soto Quintero.

Secretario de Finanzas y de Administración
Titular del Órgano Interno de Control
Director de programación y Presupuesto
Director de Contabilidad y Evaluación
Subprocurador Fiscal
Director de Tecnologías de Información y
Telecomunicaciones.

Coordinador de Control Interno –COCODI /SFyA
Enlace de Control Interno
Enlace de Control de Riesgos
Enlace de Desempeño Institucional

ii. Verificación y Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión;

iii. Aprobación del Orden del Día.



i. Inducción al Comité de Control y Desempeño Institucional;

Antecedentes

Mediante acuerdo publicado en Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Durango (POGED) No. 100 BIS en fecha 16/12/18

Disposiciones y Manual Administrativo.

Modelo Estatal de Control Interno.

Normas Generales de Control Interno.

	Periódico Oficial DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO	
REGISTRO POSTAL	IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX	PERMISO No IM10-0008 TOMO CCXXXIII DURANGO, DGO., DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 2018
DIRECTOR RESPONSABLE	EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.	LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO
No. 100 BIS		
PODER EJECUTIVO CONTENIDO		
ACUERDO.-	POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 3
ACUERDO.-	POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO (MEMICI).	PAG. 69
ACUERDO.-	POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO (NGCI).	PAG. 128

iv. Inducción al Comité de Control y Desempeño Institucional;

Antecedentes

Mediante oficio turnado a titular de la SFyA se solicita integrar el Comité para tal fin



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANOS INTERNOS DE CONTROL
Oficio número: DCE-6328/2018
Asunto: Instalación COCODI

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Distinguido Secretario:

Anteponiendo un cordial y afectuoso saludo, le comunico que el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), requiere para su implementación, operación y evaluación, la instauración del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**, que tiene como objetivo constituir un Órgano Colegiado al interior de las instituciones de la Administración Pública Estatal (APE), en apoyo a los Titulares de las mismas, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales e impulse el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, y lleve a cabo la detección, análisis, seguimiento y administración de riesgos.

En este sentido, el Artículo 163 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, cobra fuerza para establecer el *Sistema Local Anticorrupción*, así, la Ley Reglamentaria en la materia, dispone la integración y funcionamiento del *Sistema Local de Fiscalización*, lo es también, que el *Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Durango*, resalta consolidar los modelos y sistemas de control y de responsabilidades de los servidores públicos e instalar Comités de Control y Seguimiento, como parte de los objetivos y líneas de acción de la Estrategia General para la Transparencia y Rendición de Cuentas, no menos importante resulta, los acuerdos y medidas derivadas del *Sistema Nacional de Fiscalización y de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)*, que inferen en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en las Entidades Federativas.

Por todo lo anterior, y tomando como referencia el "Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Durango" (NGCIE), el "Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Durango" (MEMICI) y el "Modelo de Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno", con fundamento en los artículos 28 fracción VIII y 36 fracciones I, II, V, X, XVII segundo párrafo, XL, XLI y L, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 2, 5 fracción III y V, 19 fracciones VI, VIII, XII, XXXIX y XLVIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, anexo al presente las acciones específicas que se deberán establecer para la Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la Institución a su digno cargo.

RECIBIDO
17 DIC 2018
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

No omito comunicar, que los documentos administrativos relativos a las "Normas de Control Interno" y, el "Marco Integrado de Control Interno", fueron rediseñados para armonizar su contenido en función de los acuerdos y medidas derivadas del Sistema Nacional de Fiscalización y de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F). En cuanto al "Modelo de Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno", se tiene previsto se publique conjuntamente con los dos instrumentos normativos antes referidos.

Para el apoyo en esta fase de la implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se designa como enlaces para tal efecto, a los CC. L.A. Rafael Reyes Parra, **Jefe del Área de Normas y Control Interno** (rafael.reyesparra@durango.gob.mx) y la C.P. Alma Cristina Gómez Schommer, **Auditora del Área de Normas y Control Interno** (alma.gomez@durango.gob.mx), mismos que cuentan con Clisico N° 77289 para estar en contacto sobre dudas referentes al tema.

Así mismo, solicito su colaboración para que se designe a un enlace, incluyendo sus datos de contacto, en un plazo no mayor de **tres días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente oficio, para efecto de coadyuvar con el personal del Área de Normas y Control Interno designado previamente.

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) al interior de su Institución, a más tardar el **31 de enero del año 2019**.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y me despido de usted.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LIC. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

C.C.P. Lic. María del Rosario Castro Lozano, Coordinadora General de Gabinete del Gobierno del Estado de Durango.
C.P. Diana Hessel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración.
Lic. Jesús Alberto Ibarra Valenzuela, Director de Control, Evaluación y Seguimiento a Órganos Internos de Control.
Expediente: RLAF/Jan/18

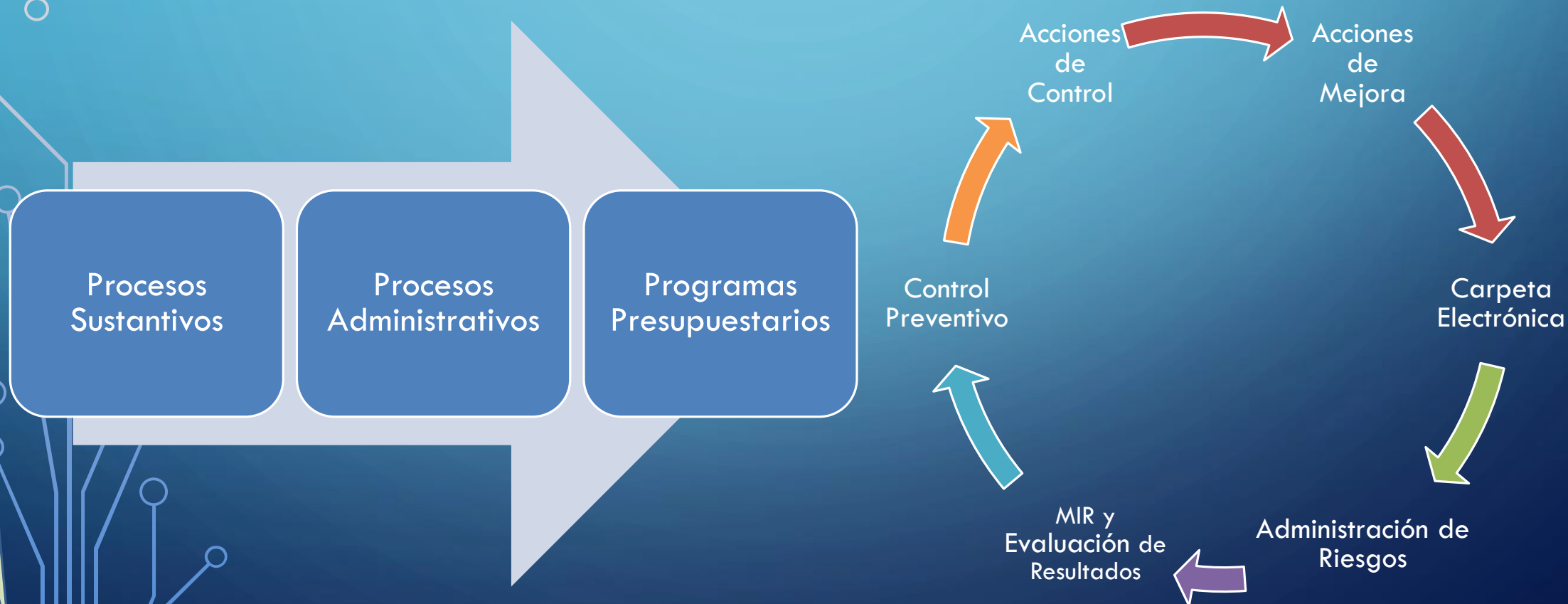
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
17 DIC 2018
RECIBIDO
DURANGO, DGO.

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

WWW.DURANGO.COB.MX | Gobierno del Estado de Durango | @gubdgo

iv. Inducción al Comité de Control y Desempeño Institucional; Desarrollo y Competencias del Comité COCODI - SFyA

Una vez integrado dicho comité, se deberá trabajar en demostrar cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones emitidas en POGED No. 100 BIS del 16/12/18.



iv. Inducción al Comité de Control y Desempeño Institucional;

Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno

Ambiente de Control

Administración de Riesgos

Actividades de Control

Información y Comunicación

Supervisión y Mejora Continua

Los Enlaces del Comité explicarán brevemente su participación en el comité.

ORDEN DEL DÍA

v. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión anterior;

vi. Seguimiento de acuerdos;

vii. Propuesta de acuerdos:

- *Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional correspondientes al ejercicio 2019;*
- *Presentación y en su caso aprobación de procesos prioritarios administrativos;*
- *Presentación y en su caso aprobación del procedimiento a seguir para la identificación de procesos prioritarios sustantivos.*

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

Fecha	Reión	Lugar
12 de Noviembre de 2019	Primera Sesión Ordinaria 2019	<i>Sala de Juntas de la Secretaria de Finanzas y de Administración. Blvd. Felipe Pescador No. 800, Colonia Centro. Hora: 10:00 hrs.</i>
5 de Diciembre de 2019	Segunda Sesión Ordinaria 2019	

- *Presentación y en su caso aprobación de procesos prioritarios administrativos;*
- *Presentación y en su caso aprobación del procedimiento a seguir para la identificación de procesos prioritarios sustantivos.*



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA
SELECCIÓN DE PROCESOS

En cumplimiento al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Durango, Título Segundo, Capítulo III, Sección I, Numeral 11, de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en donde señala lo siguiente:

El Sistema de Control Interno (SCI) deberá ser evaluado anualmente, en el mes de noviembre de cada ejercicio, por los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en el ámbito de su competencia, identificando y conservando la evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus 17 Principios y elementos de control interno, así como de tener a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Se deberá verificar la existencia y operación de los elementos de control de por lo menos cinco procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) y como máximo los que determine la institución conforme a su mandato y características, a fin de conocer el estado que guarda su SCI.

La Institución determinará los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) para la evaluación cuando éstos se encuentren debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. En ese sentido, los procesos seleccionados podrán ser aquellos que formen parte de un mismo macro proceso, estar concatenados entre sí, o que se ejecuten de manera transversal entre varias áreas.

Se podrá seleccionar cualquier proceso prioritario (sustantivo y administrativo), utilizando alguno o varios de los siguientes criterios:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, metropolitanos, regionales y especiales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la institución.
- c) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA
SELECCIÓN DE PROCESOS

f) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.

g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Por lo anterior, se determinan los siguientes procesos especificando los criterios adoptados para dicha selección:



NOMBRE DEL PROCESO PRIORITARIO	TIPO SUSTANTIVO ADMINISTRATIVO	UNIDAD RESPONSABLE (FUERA DEL PROCESO)	CRITERIOS DE SELECCIÓN							
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
1. Difusión de Misión, Visión y objetivos	Administrativo	Subsecretaría de Egresos - Planeación - Titulares de Subsecretarías y Direcciones								
2. Difusión de Plan Sectorial o Institucional	Administrativo	Subsecretaría de Egresos - Planeación								
3. Difusión de Reglamento Interno Nivel Directivo y Superior	Administrativo	Procuraduría Fiscal								
4. Difusión de Código de Conducta / Código de Ética	Administrativo	Procuraduría Fiscal								
5. Difusión de Matriz de Indicadores para Resultados	Administrativo	Subsecretaría de Egresos - Planeación - Titulares de Subsecretarías y Direcciones								

Oscar Tapia Pérez
NOMBRE Y FIRMA
Coordinador de Control Interno

Wendy López Leyva
NOMBRE Y FIRMA
Enlace de Control Interno



viii. Asuntos Generales;

ix. Revisión y ratificación de los acuerdo adoptados en la reunión;

x. Clausura.

Fecha: 12 de noviembre de 2019

*Lugar: **Sala de Juntas de la Secretaria de Finanzas y de Administración.***

Blvd. Felipe Pescador No. 800, Colonia Centro.

*Hora: **10:00 hrs.***